

45

DECRETO # 57 bis. de 1.935-

(J U L I O 6)

Por el cual se abren trabajos de reparación del Parque de "El Centenario", de esta ciudad, debiéndose invertir solamente treinta y cinco jornales, a razón de un peso diario (\$ 1.00)

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A:

Art. único. Abrense trabajos de reparación en el Parque de "El Centenario", de esta ciudad, y nómbrase administrador de dicha reparación al señor Pedro Gómez. El valor de los jornales y materiales que se inviertan, se legalizarán por medio de cuentas de cobro que llevarán el visto bueno del señor Personero Municipal encargado de la Dirección de Obras Públicas.

Expedido en Bucaramanga, a seis de julio de mil novecientos treinta y cinco.



EL ALCALDE MUNICIPAL.

Alfonso Prado

EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA.

Ramón Fernández